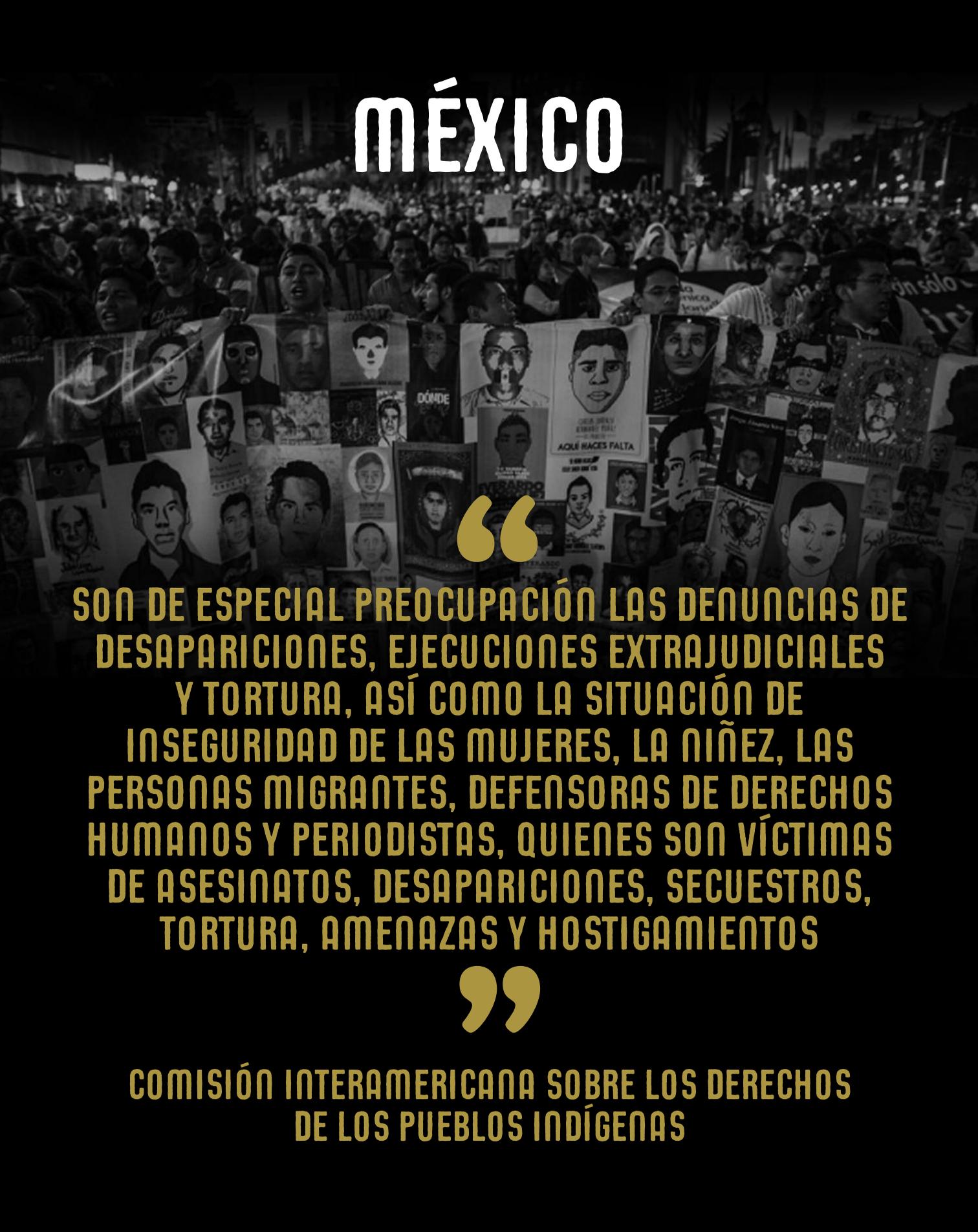


MÉXICO



SON DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIONES, EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y TORTURA, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD DE LAS MUJERES, LA NIÑEZ, LAS PERSONAS MIGRANTES, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, QUIENES SON VÍCTIMAS DE ASESINATOS, DESAPARICIONES, SECUESTROS, TORTURA, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTOS

COMISIÓN INTERAMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RECIENTEMENTE, ALGUNOS LÍDERES MEXICANOS SE HAN PRONUNCIADO SOBRE LA NECESIDAD DE lograr un crecimiento económico y oportunidades para los 121 millones de habitantes del país. El progreso económico se ha buscado a través de un pacto de libre comercio celebrado con Estados Unidos y Canadá, la exploración de petróleo, la privatización de las empresas estatales y reformas en áreas tales como educación, energía, telecomunicaciones, minería y justicia, lo que ha provocado protestas a gran escala. Sin embargo, la imagen que se esperaba de un país dinámico y reformista en la cúspide de la prosperidad ha sido «dispada por imágenes estremecedoras de una tierra inundada de violencia e injusticia: las encuestas sugieren que los ciudadanos informan a las autoridades de menos del 10% de los delitos. El nivel real de delitos impunes en México es asombroso».²⁰⁷

Si bien las reformas introducidas durante el mandato del presidente Calderón fueron esperanzadoras, lo que hemos visto en la práctica durante el mandato de su sucesor, el presidente Peña Nieto, es la criminalización progresiva de las protestas sociales y ataques contra DDH.²⁰⁸ La CIDH ha reconocido las importantes reformas introducidas en México en 2011, entre ellas la reforma de la Constitución y la reciente aprobación de los Protocolos de Investigación en Materia de Desaparición Forzada y de Tortura. A pesar de este progreso, la implementación de este programa de reformas se ha encontrado con deficiencias institucionales y obstáculos. «La CIDH constató una profunda brecha entre el andamiaje legislativo y judicial, y la realidad cotidiana que viven millones de personas en el país, en su acceso a la justicia, prevención del delito, y otras iniciativas gubernamentales. Una y otra vez, en todo el país, la CIDH escuchó de las víctimas que la procuración de justicia es una “simulación”».²⁰⁹

A pesar de estas reformas tan elogiadas, la situación de los/as DDH en México en 2017 siguió siendo grave, pues la violencia por parte del Estado y de los agentes no estatales no cesó. Entre los grupos más vulnerables se encuentran periodistas, defensores/as de los derechos LGBTI, religiosos, medioambientales, de los pueblos indígenas, de las personas migrantes y de las mujeres. Los/as DDH y periodistas de México son objeto de actos de intimidación, acoso judicial, detención arbitraria, amenazas de muerte, agresión física, desapariciones forzadas y asesinatos como consecuencia de sus actividades de defensa de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo. Las desapariciones son endémicas, y a menudo ocurren con la connivencia del Estado. Las personas que trabajan en defensa de los territorios de los pueblos indígenas son especialmente vulnerables; son criminalizadas, encarceladas, asesinadas y son objeto de campañas de difamación. Los/as periodistas que trabajan en cualquiera de estos temas, o en asuntos relacionados con el tráfico de drogas y la complicidad del Gobierno en este área, también corren el riesgo de perder la vida. Durante su visita a México en enero de 2017, Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas para los Defensores de los Derechos Humanos, afirmó que los/as DDH «siguen siendo criminalizados/as por su trabajo, reciben amenazas a través de Internet y las redes sociales, mediante, entre otros, intentos de difamar su identidad y su rol, y a menudo son objeto de arrestos arbitrarios y abusos de fuerza por parte de las fuerzas del orden durante las protestas pacíficas».²¹⁰

LA SITUACIÓN DE LOS/AS DDH EN MÉXICO EN 2017 SIGUIÓ SIENDO GRAVE, PUES LA VIOLENCIA POR PARTE DEL ESTADO Y DE LOS AGENTES NO ESTATALES NO CESÓ

La actual estrategia socioeconómica del Gobierno de México se basa en tres elementos: la imposición de un modelo económico neoliberal, la limitación de los derechos de los/as trabajadores/as y la criminalización de la disidencia.²¹¹ El núcleo de la estrategia económica del Gobierno se centra en la necesidad de maximizar los beneficios del mercado legal, aumentar el beneficio para el Estado del mercado ilegal y limitar los derechos de los trabajadores, los salarios y las horas de descanso. Cuando esto se combina con la privatización de bienes y servicios básicos como los alimentos, el agua y la electricidad, indispensables para un nivel de vida digno, estas políticas no solo privan a la población de sus recursos naturales y territoriales, sino que convierten estos servicios en productos comerciales a los que solo pueden acceder las personas con dinero. En relación con los derechos humanos, el objetivo claro del Gobierno es tildar a las personas que se oponen a su agenda neoliberal de «enemigos del desarrollo».²¹²

ASESINATOS DE DDH

El conjunto de estos elementos crea un contexto en el que las agresiones y los asesinatos de DDH pasan a ser frecuentes sin que exista una rendición de cuentas. Desde junio de 2016 a mayo de 2017, se produjeron 1.442 ataques contra DDH en México, es decir, 4 al día.²¹³ Solo en los estados de Chiapas y Oaxaca, se producen dos ataques al día. En el período de 2013 a 2018, 144 DDH fueron asesinados/as, 31 de ellos solo en Oaxaca. En 2017 fueron asesinados/as 48 DDH;²¹⁴ el 58% formaba parte de estas cuatro categorías principales: DDH de la libertad de expresión y el periodismo (10); de los derechos de los pueblos indígenas (6); del derecho al territorio o a la tierra (6) y del derecho a un nivel de vida digno (6). Los estados con el mayor número de asesinatos de estas personas fueron Guerrero (8), Jalisco (6), Oaxaca (6), Michoacán (6). Hay que destacar que estos crímenes tuvieron lugar en 16 de los 32 estados, incluido en Ciudad de México. Un elemento importante de estos crímenes es la combinación entre lo delictivo y lo político. Un buen ejemplo de ello es el asesinato a tiros de la periodista Miroslava Breach a manos de un hombre armado que trabajaba para uno de los cárteles; el verdadero motivo de su asesinato fueron sus actividades de periodismo de investigación, que amenazaban con exponer los vínculos entre la política y el narcotráfico.²¹⁵

ATAQUES A PUEBLOS INDÍGENAS

Las graves violaciones de derechos humanos contra los pueblos y comunidades indígenas en México se producen generalmente en tres ámbitos: la violencia en el contexto de megaproyectos en tierras y territorios ancestrales que han sido autorizados sin garantizar el debido proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado; el contexto de las reclamaciones de titularidad sobre sus tierras o la falta de un debido proceso en los casos penales contra DDH.²¹⁶ Los pueblos indígenas han denunciado en reiteradas ocasiones la autorización de concesiones estatales a empresas privadas, algo que vulnera su derecho a la consulta previa. Como resultado de la lucha por sus tierras, se han producido repetidos intentos de criminalizar el trabajo de las personas que defienden los derechos de los pueblos indígenas, consideradas como obstáculos para el desarrollo económico del país. Durante su visita a México en noviembre de 2017, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, se refirió a «un serio patrón de exclusión y discriminación, que a su vez se refleja en la falta de acceso a la justicia, entre otras violaciones de derechos humanos».²¹⁷ Tanto en 2016 como en 2017, el 37% de los/as DDH asesinados/as eran activistas indígenas.²¹⁸ En medio de esta ola de violencia, las masacres de Tlatlaya y Ayotzinapa son solo la punta de un iceberg de violencia, detenciones arbitrarias y ataques violentos tales como los asesinatos de DDH. En el caso Tlatlaya, se alegó que altos mandos del ejército dieron órdenes por escrito alentando a los soldados a matar a 22 jóvenes, presuntamente miembros de grupos delictivos organizados.²¹⁹ Por su parte, en el caso de Ayotzinapa, 43 jóvenes que habían estudiado en un centro de formación docente [Escuela Normal Rural] en la aldea rural de Ayotzinapa y que habían retenido autobuses²²⁰ con la esperanza de llegar a una manifestación, fueron emboscados por la policía local y nunca más se supo de ellos.²²¹

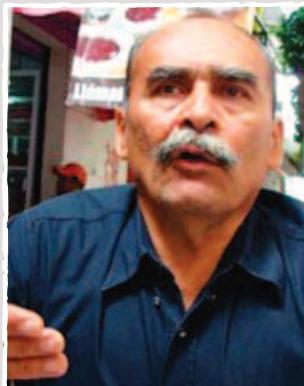
ATAQUES CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Según IM Defensoras, «México es el país más violento para las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica.²²² De 2013 a 2016, es decir, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, ocurrieron 1.360 agresiones contra defensoras, en promedio, una cada día». En el mismo período, al menos 22 defensoras fueron asesinadas.²²³ En algunos lugares, las mujeres han sido blanco específico de algunos asesinatos. En Ciudad Juárez, Chihuahua, desde 1993 ya cientos y posiblemente miles de mujeres habían desaparecido o sido asesinadas. Se han encontrado muchos cadáveres de mujeres en el desierto, a menudo víctimas de brutales asesinatos. En su mayoría eran pobres o trabajaban en las fábricas o

en la economía informal; algunas habían sido violadas o mutiladas, y muchas más siguen desaparecidas. Según una fuente, hay razones para creer que entre 2006 y 2012 se produjeron 4.306 feminicidios.²²⁴ Asimismo, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, RNDDHM, identificó 615 ataques a defensoras de los derechos de las mujeres entre principios de 2012 y finales de 2014, incluidos 36 asesinatos. En la investigación para su informe de 2016, la CIDH señaló: «Respecto a la situación de las defensoras de derechos humanos en México, la CIDH ha dictado una serie de medidas cautelares con el fin de proteger la vida y la integridad personal de las defensoras que han sido agredidas, amenazadas y acosadas como consecuencia directa de su labor.

ENTRE 1995 Y 2014, AL MENOS 1.218 ASESINATOS EN MÉXICO ESTUVIERON MOTIVADOS POR PREJUICIOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO

BERNARDO RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO



El 14 de octubre de 2017, se encontró el cadáver de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo entre los restos quemados de su coche cerca de Nejapa, Chilapa de Álvarez, en el estado de Guerrero, a medio kilómetro de un puesto de control militar. El líder político fue asesinado en la carretera Chilapa-Ahuacoutzingo, en el centro de la ciudad de Guerrero, una región particularmente afectada por la lucha entre organizaciones criminales que quieren controlar el tráfico y el cultivo de opio. Se informó a la policía de la existencia de un coche incendiado en la carretera; cuando llegaron al lugar, encontraron el auto con los cuerpos de Bernardo,

su esposa, su suegra y su conductor. Ranferi, de 64 años, era un DDH respetado que había sobrevivido a la llamada Guerra Sucia de los años 70. Fue un mordaz crítico de Rubén Figueroa, exgobernador de Guerrero, a quien había acusado del asesinato de 17 campesinos en Aguas Blancas en 1995. Como consecuencia, se emitieron más de 35 órdenes de detención en su contra y en 1997 se exilió en Francia durante 4 años. A su regreso a México en 2001, se dedicó a organizar a comunidades campesinas e indígenas para exigir sus derechos.

MEZTLI OMIXOCHITL SARABIA REYNA



El 29 de junio de 2017, la defensora de derechos humanos (DDH) Meztlí Omixochitl Sarabia Reyna fue asesinada en la oficina de su organización en Puebla, México. Meztlí defendía los derechos laborales, formaba parte de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre (UPVA) y era hija del DDH Rubén Sarabia «Simitrío», cofundador de la UPVA. UPVA es una organización que defiende los derechos de los vendedores ambulantes y los derechos laborales y organiza manifestaciones sobre estos temas. La organización se ha enfrentado a acciones de represión desde su fundación, tales como ataques, amenazas de muerte, estigmatización y acoso judicial. Meztlí también había estado haciendo campaña en busca de justicia para su padre, Rubén Sarabia Sánchez y sus hermanos, Xihuel Sarabia Reyna y Atl Rubén Sarabia Reyna, que habían sido presos políticos durante varios años. Las investigaciones del Gobierno tratan de presentar esto como un asesinato basado en una disputa personal, a pesar de que el responsable del crimen anunció su intención de matarla la noche antes del tiroteo.

En este escenario, la CIDH ha recibido información preocupante sobre la falta de implementación temprana de medidas de seguridad efectivas que permitirían evitar hechos irreparables que podrían poner en peligro la vida e integridad de las defensoras de derechos humanos y sus familiares. En este sentido, en el año 2015, la Comisión Interamericana concedió medidas cautelares a tres defensoras de derechos humanos que se encontraban ante una presunta situación de desprotección».

ATAQUES A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTI

El 20 de abril de 2017, fue hallado el cadáver del activista por los derechos LGBTI y periodista independiente Juan José Roldán, en una ciudad al este de la Ciudad de México con signos de tortura.²²⁵ En los últimos cinco años, Juan José había estado realizando campañas para mejorar los test de VIH en México. El 20 de mayo de 2017, Jennifer López, más conocida como Campanita, fue asesinada en Ometepec, en el estado de Guerrero. Campanita era una activista trans local que participaba activamente en la defensa de los derechos de las personas LGBTI. Según el informe de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH), entre 1995 y 2014, al menos 1.218 asesinatos en México estuvieron motivados por prejuicios relacionados con la orientación sexual o identidad de género. El informe indica que el mayor número de asesinatos fue de hombres (976), seguido por miembros de la comunidad transgénero (226 casos reportados) y mujeres (16). También señaló que más del 80% de los registros revelan que las víctimas sufrieron diversas formas de agresión antes de ser asesinadas. La Comisión señala que en la Ciudad de México se ha avanzado en términos de no discriminación contra las personas LGBTI. Sin embargo, según un representante de la sociedad civil, «Ciudad de México no es México», haciendo referencia a estereotipos y prejuicios profundamente arraigados que aún persisten en muchas partes del país. Según el Transgender Law Center, «las tasas de violencia contra las mujeres trans son más altas que nunca. Paradójicamente, la violencia contra la comunidad LGBTI aumentó realmente desde el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en todo México debido a una reacción violenta a estos cambios progresistas en la ley».²²⁶

VIOLENCIA INCESANTE Y CLIMA DE IMPUNIDAD

Los/as DDH en México son habitualmente objeto de acoso legal y detenciones arbitrarias. Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón de 2006-2012, se registraron 999 casos de detenciones arbitrarias de DDH. En los primeros cuatro años del mandato del presidente Enrique Peña Nieto, se registraron 2.449 casos entre diciembre de 2012 y mayo de 2017. La diferencia es aún más alarmante si observamos las cifras de las ejecuciones extrajudiciales. Durante la administración de Calderón, se documentaron 67 casos de ejecuciones extrajudiciales de DDH. Desde que el presidente Peña Nieto llegara al poder en 2012, se han producido 142. Solo en un año, de junio de 2016 a mayo de 2017, se documentaron 57 casos. En otras palabras, solo en ese año, se produjeron únicamente 10 casos menos que en todo el mandato de seis años del presidente Calderón.

EN LUGAR DE TOMAR MEDIDAS PARA ABORDAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA SISTEMÁTICAMENTE NIEGAN O MINIMIZAN LA ESCALA Y LA NATURALEZA DE LOS ASESINATOS, LAS TORTURAS Y LAS DESAPARICIONES

HUMBERTO MORALES SÁNTIZ



El 28 de febrero, el defensor de derechos humanos Humberto Morales Sántiz fue brutalmente asesinado por un grupo de asaltantes en el distrito de Carrizal, Chiapas. Humberto era un estudiante de secundaria de 13 años, lleno de esperanza y ambición por continuar sus estudios. Fue blanco de ataque porque él y su familia defendían activamente el derecho a la tierra de su comunidad. Alrededor de las dos de la tarde del 28 de febrero de 2017, el niño estaba recogiendo leña en la montaña cuando fue abordado por un grupo de personas armadas que le dispararon en la cabeza. Al no regresar después de varias horas, su familia se

preocupó y organizó una búsqueda, que dio lugar al hallazgo del cadáver. Las autoridades locales nunca llevaron a cabo exámenes de balística, antropología forense o criminología, ni siquiera después de la exhumación del cuerpo a mediados de 2017. El grupo paramilitar Los Petules, identificado como autor del crimen, no ha sido llamado a declarar; este grupo ha acosado constantemente a las comunidades organizadas. La OCEZ-FNLS, una organización social que organiza y defiende a campesinos y campesinas que luchan por su tierra y por una forma de vida digna ha realizado varias denuncias públicas y legales. La familia de Humberto vive en una de

sus comunidades organizadas y por tanto, su ejecución significó una amenaza colectiva hacia los/as defensores/as de derechos humanos que trabajan por la defensa del derecho a la tierra.

JUAN JOSÉ ROLDÁN ÁVILA

En la mañana del 16 de abril de 2017, el cuerpo de Juan José Roldán Ávila fue hallado en un camino de tierra en el barrio San Rafael de Calpulalpan, Tlaxcala. Juan José era un periodista independiente y defensor de los derechos LGBTI. Fue golpeado hasta la muerte. Su cuerpo mostraba signos de tortura y lo habían quemado con ácido. Juan José Roldán había trabajado como reportero para una cadena de televisión local en Calpulalpan hasta 2011. Después de eso, trabajó como reportero independiente para varios medios de comunicación y también dedicó gran parte de su tiempo a promover los derechos LGBTI. También defendía los derechos de los animales. El 24 de febrero de 2017, publicó un artículo en Facebook que hablaba sobre la cantidad de amenazas que había estado recibiendo. Fue el sexto periodista asesinado en México en poco más de tres meses.



un artículo en Facebook que hablaba sobre la cantidad de amenazas que había estado recibiendo. Fue el sexto periodista asesinado en México en poco más de tres meses.

La naturaleza de los ataques a DDH muestra un patrón muy claro. En 2014, las amenazas fueron la forma más común de acoso. En 2015 fue el acoso judicial, mientras que en el período 2016-2017, el mayor aumento se produjo en el número de ejecuciones extrajudiciales. La desaparición forzada es también una forma cada vez más común de violación de los derechos humanos en México. En ese mismo período 2016-2017, desaparecieron 11 DDH: cinco fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, tres fueron puestos en libertad y otros tres permanecen en paradero desconocido.²²⁷ Cuando se combinan estas dos formas de ataque, está claro que cada vez más la tendencia son los ataques violentos y directos contra los/as DDH. La aparente caída reciente en el número de desapariciones forzadas no parece representar ningún cambio de política decisiva para que haya una mayor protección de los/las DDH. Más bien se trata de una reacción instintiva a las repercusiones y la presión internacional derivadas del caso de Ayotzinapa 2014.

Los asesinatos de DDH tienen lugar casi con total impunidad ya que los narcotraficantes y otros elementos criminales se han infiltrado de tal manera en las estructuras políticas y económicas del Estado que este no es capaz y tampoco está dispuesto a tomar medidas efectivas para defender los derechos humanos. En agosto de 2016, el Gobierno informó que se desconocía el paradero de más de 27.000 personas desde 2006.²²⁸ Es habitual que agentes del Ministerio Público y policías no tomen medidas de investigación básicas para identificar a los responsables de desapariciones forzadas, y a menudo indican a los familiares de personas ausentes que deben investigar por su cuenta.²²⁹ En general, las autoridades no han identificado restos o partes de cuerpos humanos hallados en distintos sitios del país, incluidas fosas clandestinas.²³⁰

Existen pruebas claras que apuntan a que el Gobierno de México inició una política de uso de la fuerza indiscriminada y extrajudicial como parte de su estrategia de seguridad para hacer frente al crimen organizado. Esta violencia autorizada por el Estado sirve de base para el clima de impunidad en el que los/as DDH pueden ser asesinados/as sin que ello suponga ningún riesgo importante para las personas responsables. La conclusión es que el Gobierno federal adoptó una política implícita que suponía el uso indiscriminado y extrajudicial de la fuerza pública contra cualquier ciudadano/a del que se tuviera sospecha de estar relacionado con el «crimen organizado», garantizando por otro lado una impunidad casi absoluta a los agentes federales que ejercieran dicha violencia. A menudo, los/as DDH son víctimas de arrestos o agresiones y acusados/as falsamente de participar en actividades terroristas o delictivas.²³¹

El Gobierno de México ha utilizado la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado como excusa para justificar su incapacidad para hacer frente a la ola de violencia contra los/as DDH.²³² México ha usado activamente a las Fuerzas Armadas en la lucha contra la violencia

vinculada al narcotráfico y la delincuencia organizada, y esto ha llevado a que militares perpetren violaciones generalizadas de derechos humanos. Teniendo en cuenta el clima general de impunidad que prevalece en el país, la reciente aprobación de la Ley de Seguridad Interior, que ampliará la función de los militares en las operaciones policiales habituales, es motivo de especial preocupación. Entre 2006 y 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México recibió casi 10.000 denuncias de abusos contra los derechos humanos perpetrados por miembros del ejército, de los cuales más de 2.000 tuvieron lugar durante el Gobierno actual. Asimismo, determinó que hubo más de 100 casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas por militares. Sin embargo, la gran mayoría de estos casos nunca fueron investigados completamente.²³³ En estos casos de abuso, la impunidad sigue siendo la

regla.²³⁴ En su informe de 2016 sobre la situación de los derechos humanos en México, la CIDH afirmó que «son de especial preocupación las denuncias de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad de las mujeres, la niñez, las personas migrantes, defensoras de derechos humanos y periodistas, quienes son víctimas de asesinatos, desapariciones, secuestros, tortura, amenazas y hostigamientos».²³⁵ El informe de la CIDH también afirmó que «la actual crisis de graves violaciones de derechos humanos que atraviesa México es en parte consecuencia de la impunidad que persiste desde la llamada "guerra sucia"»²³⁶ y que ha propiciado su repetición hasta hoy en día».²³⁷

EL GOBIERNO MEXICANO ENVÍA EL MENSAJE DE QUE LOS ATAQUES EN SU CONTRA NO SERÁN SANCIONADOS, CONVIRTIÉNDOSE BÁSICAMENTE EN CÓMPICE DE LOS CRÍMENES

RESPUESTA DEL ESTADO

En 2012, la presión de la sociedad civil llevó al Gobierno a crear un Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, sigue teniendo escasez de personal, por lo que a menudo no se implementan las medidas de protección. En algunos casos, se informó que el mismo cuerpo policial identificado como el agresor es la autoridad asignada para proteger al defensor o periodista.²³⁸ A mediados de 2016, ya había brindado protección a 333 personas desde su creación. No obstante, grupos de derechos humanos han criticado su lentitud y un compromiso gubernamental insuficiente. En la evaluación sobre el Mecanismo de Protección que llevó a cabo en abril de 2018, Espacio OSC (una red de 22 organizaciones de la sociedad civil) destacó que de las 58 recomendaciones que se hicieron al Gobierno para fortalecer el Mecanismo, solo 2 habían sido implementadas completamente, 42 habían sido cumplidas parcialmente y 14 habían sido incumplidas.²³⁹

A principios de 2016, funcionarios del Gobierno o sus aliados atacaron verbalmente en varias ocasiones a destacados/as DDH, describiéndolos sin fundamento como miembros de un grupo "mafioso" que obtenía beneficios económicos de las críticas al Gobierno.²⁴⁰ Estas personas usan a menudo un lenguaje encriptado para referirse al trabajo de los/as DDH, mediante expresiones como «obstrucción de vías públicas» o ataques contra la «riqueza nacional». En lugar de tomar medidas para abordar las violaciones de derechos humanos, los funcionarios de mayor jerarquía sistemáticamente niegan o minimizan la escala y la naturaleza de los asesinatos, las torturas y las desapariciones, y hacen



© Amnesty Internacional

Manifestación por el asesinato de Javier Valdez

aseveraciones generalizadas y sin fundamento considerando a las víctimas de estos delitos como criminales. Funcionarios de alta jerarquía han optado por atacar a los funcionarios de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros que han destacado estos crímenes atroces.²⁴¹

Un informe de 2017 ha demostrado que el Gobierno mexicano se sirvió del *malware* antiterrorista (Pegasus) para monitorear las actividades de periodistas, activistas anticorrupción y DDH que denunciaban casos de desapariciones forzadas y abusos sexuales.²⁴² La finalidad habría sido monitorear los teléfonos móviles de DDH, periodistas y activistas anticorrupción. El *software* malicioso funciona a través del envío de mensajes de texto que contienen enlaces infecciosos que permiten a Pegasus acceder a toda la información guardada en el dispositivo así como a la activación inadvertida del micrófono y la cámara de los dispositivos. La respuesta inmediata del presidente Peña Nieto fue negar cualquier posible participación del Gobierno y solicitar el enjuiciamiento de aquellas personas que lo habían acusado falsamente.

El Estado ha dirigido sus ataques contra los/as DDH cuyas protestas pueden tener un impacto sobre la economía, especialmente contra grupos o personas cuyo trabajo expone que quienes se benefician de estas violaciones de derechos humanos son a menudo agentes del Estado implicados en ellas que tienen vínculos con el crimen organizado o que esperan beneficiarse de la privatización de los recursos naturales.²⁴³ Como resultado, se han producido muchos ataques por parte de agentes del Estado contra DDH que se oponen a los megaproyectos de las grandes empresas. En los casos donde las violaciones de derechos humanos han sido indiscutiblemente llevadas a cabo por agentes estatales, la respuesta oficial siempre es la misma:

- ❖ negar los hechos;
- ❖ tergiversarlos para afirmar que fue el/la DDH quien inició la violencia;
- ❖ acusar a terceras personas anónimas; y
- ❖ si la persona responsable es sin duda un agente del Estado, afirmar que fue un incidente aislado perpetrado por un «elemento deshonesto» que no refleja la política del Estado.

Es curioso que estos supuestos «elementos deshonestos» que estaban «fuera de control» y «actuaban extraoficialmente» siempre se comporten de la misma manera y ataquen a personas cuyas actividades de defensa de los derechos humanos amenazan los intereses del Estado y sus aliados corporativos.

LA IMPUNIDAD SE HA CONVERTIDO EN LA CAUSA Y EL EFECTO DE LA INSEGURIDAD GENERAL DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En México, ya existen mecanismos federales y locales para la protección de los/as defensores/as y periodistas, entre ellos el Mecanismo para la Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Las fiscalías de todo el país, entre ellas la Procuraduría General de la República, tienen la obligación de investigar los crímenes contra periodistas y DDH. Sin embargo, casos recientes demuestran que estos mecanismos no han sido efectivos en la prevención de los ataques contra estas personas y tampoco han cubierto sus necesidades de protección. La impunidad por estos casos y por anteriores ataques y delitos perpetúa y agrava el ciclo de violencia y abusos: al no existir investigaciones serias y

expeditas y sanciones por delitos en contra de periodistas y defensores, el Gobierno mexicano envía el mensaje de que los ataques en su contra no serán sancionados, convirtiéndose básicamente en cómplice de los crímenes.²⁴⁴

Al término de su primera visita a México en enero de 2017, el relator especial de la ONU sobre la situación de los DDH, Michel Forst, declaró: «La impunidad se ha convertido en la causa y el efecto de la inseguridad general de los/as defensores/as de derechos humanos en México... La mejor forma de protección que pueden tener los defensores es cuando se hace justicia y los perpetradores son llamados a rendir cuentas».²⁴⁵ En particular, instó al Gobierno de México a fortalecer el Mecanismo de Protección para los/as defensores/as en riesgo, incluidas las personas que trabajan en instituciones nacionales de derechos humanos. Añadió que «a pesar de que la existencia del Mecanismo Nacional ha contribuido a prevenir ciertas violaciones contra los defensores de los derechos humanos, este no ha sido suficiente como instrumento de política pública para transformar el ambiente en el que operan. Hasta la fecha, su naturaleza ha sido más reactiva que preventiva. Se ha centrado en proporcionar medidas parciales de seguridad, en lugar de adoptar un enfoque de protección más integral. No ha analizado lo suficiente las causas que intervienen en el origen del riesgo. Esto no solo debilita la eficacia de sus medidas de protección, sino que también expone al Mecanismo Nacional a una sobreexigencia debido a un gran número de casos que continúan sin resolverse».²⁴⁶

Las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil han exhortado reiteradamente al Gobierno mexicano a brindar más recursos para el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, llevar a cabo análisis de riesgo, ampliar las medidas preventivas en más estados y mejorar las medidas de protección, incluyendo la perspectiva de género. Asimismo, es necesario que el Mecanismo fortalezca la coordinación entre las fiscalías federales y del Estado para mejorar la investigación de los delitos.²⁴⁷ Sin embargo, los fiscales federales han eludido procesar a los funcionarios del Estado y los agentes no estatales por las atrocidades cometidas. La obstrucción a la justicia se ha manifestado de varias formas: recalificación de estos crímenes como delitos menores, paralización de las investigaciones por un desorden burocrático, disuasión a las víctimas de presentar denuncias y manipulación o falsificación de pruebas. En gran medida, esto ha sido posible debido a que los servicios de protección forense y de testigos no son independientes, sino que dependen de la propia Fiscalía. Como respuesta a las presiones sobre la rendición de cuentas por estas atrocidades, los gobiernos de Calderón y Peña Nieto hicieron gala de un mismo patrón:



impulsar iniciativas y reformas a bombo y platillo, solo para privarlos de recursos y apoyo político. Varios mecanismos y planes especiales no han logrado localizar a las personas desaparecidas ni brindar apoyo, representación y reparación a las víctimas de los delitos.²⁴⁸ «México cuenta con amplios recursos y capital humano para actuar de modo eficaz en la prevención, enjuiciamiento y castigo de crímenes atroces, perpetrados en su mayoría por sus propias fuerzas. La incógnita es si México tiene la voluntad política de hacerlo».²⁴⁹

Manifestación tras el asesinato del destacado periodista de investigación, Javier Valdez

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE MÉXICO

Es necesario tomar medidas audaces para demostrar voluntad política e inspirar una verdadera esperanza para poner fin a la crisis actual de atrocidades e impunidad que existe en México. El Estado mexicano debería:

- ❖ Implementar las numerosas recomendaciones de derechos humanos formuladas en los últimos años por varios relatores y funcionarios de las Naciones Unidas, así como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- ❖ Implementar las recomendaciones específicas formuladas por el relator especial de la ONU, Michel Forst, sobre la situación de los defensores/las de derechos humanos, tras su primera visita a México en enero de 2017;²⁵⁰
- ❖ Garantizar que todas las amenazas a DDH son investigadas;
- ❖ Garantizar el enjuiciamiento de las personas responsables y de los autores intelectuales de los ataques contra los/as DDH;
- ❖ Brindar todo el apoyo político y los recursos económicos necesarios para garantizar un sistema efectivo de protección de los/as DDH en riesgo;
- ❖ Crear un organismo de investigación con los recursos adecuados facultado para investigar de forma independiente, documentar las violaciones graves de derechos humanos y recomendar que se inicien investigaciones judiciales contra las personas responsables;
- ❖ Proporcionar asistencia técnica a la Fiscalía General y a la Procuraduría del Estado para que puedan llevar a cabo investigaciones exhaustivas;
- ❖ Elaborar informes y propuestas públicas para reformar el sistema de justicia y el Estado de derecho en México;
- ❖ Informar sobre los avances de la justicia penal en los casos de desapariciones, torturas y asesinatos;
- ❖ Garantizar la claridad en el proceso de reforma legal calificando las ejecuciones extrajudiciales como «un homicidio en el que participan agentes estatales o civiles con la connivencia del Estado»;
- ❖ Abordar toda la gama de derechos humanos de las víctimas, incluidos: el derecho a la justicia, la memoria, la verdad y la reparación total por los abusos sufridos, así como medidas estatales para garantizar que el abuso no se repita.